



sepeap  
Sociedad Española de  
Pediatría Extrahospitalaria  
y Atención Primaria



Sociedad de Pediatría  
de Madrid y Castilla - La Mancha



Asociación Madrileña de Pediatría  
de Atención Primaria  
AMPap

## EL OBSERVATORIO PEDIÁTRICO PONE DE MANIFIESTO LA DEFICIENTE FORMACIÓN DE LOS RESIDENTES DE PEDIATRÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA

**Madrid, 30 de noviembre de 2011.** El **Observatorio Pediátrico de Atención Primaria (AP)**, creado recientemente por varias Sociedades Científicas de Pediatría y el sindicato Amyts, apoya y constata los resultados de la **encuesta realizada** por la Asociación Madrileña de Pediatría de AP (AMPap) **para saber cómo y cuánto rotan los residentes de pediatría por los centros de salud.** La Encuesta aporta datos de 47 pediatras, distribuidos por los centros de salud acreditados para la docencia de pediatría en el momento actual:

- El dato más significativo de dicha encuesta es que hasta en un 57,7% de los casos **no se cumple la rotación obligatoria de 3 meses por Atención Primaria** que establece el programa formativo de la especialidad, en vigencia desde el año 2006; observándose una gran disparidad entre los distintos hospitales de la Comunidad. **Tres de cada cinco pediatras que se forman en los hospitales públicos de Madrid recibe una deficiente formación en AP**, lugar donde más pediatras faltan.
- A pesar de que los pediatras de AP realizan una labor docente importante, tanto para los pediatras como para los médicos de familia, **ningún pediatra de AP tiene acreditación como tutor ni como colaborador docente**, por lo que esta actividad no tiene valoración oficial curricular ni profesional, no recibiendo ningún tipo de compensación por su tarea formativa docente.
- Solo un miembro de las diferentes Comisiones de Docencia de toda la Comunidad de Madrid es pediatra de AP.
- Un 17% de los residentes de pediatría solicitaron hacer una segunda rotación voluntaria por atención primaria en su último año de residencia.

A la vista de esta encuesta, concluimos que es imprescindible regularizar y adecuar a la normativa las rotaciones de los residentes de pediatría de los hospitales madrileños y que sería positivo valorar adecuadamente la labor docente de los pediatras de AP y darles cabida en las Comisiones o

Subcomisiones de Docencia. Es un dato esperanzador para la pediatría de AP, y por lo tanto también para los niños madrileños, que uno de cada cinco residentes de pediatría considere importante la rotación por este nivel cuando están finalizando su residencia.

Un nuevo obstáculo se cruza en el camino de la formación en pediatría de AP. La nueva resolución que regula los requisitos de **acreditación de las Unidades Docentes Multiprofesionales (UDM) de Pediatría** establece que en sus dispositivos de AP (los centros de salud), haya al menos un médico especialista en pediatría y un especialista en enfermería pediátrica. Dado que en casi la mitad de los centros de salud madrileños no se ha permitido a las enfermeras la realización de actividades preferentemente pediátricas, nos encontramos con importantes **dificultades para dicha acreditación**. Es difícilmente comprensible que no se permita una actividad de probada eficacia y bien valorada por las familias como es la labor de la **enfermería pediátrica** en la atención primaria de salud de la población infantil y a la vez se exija dicha actividad para completar la formación de los futuros especialistas, tanto de pediatría como de enfermería pediátrica. En el resto de comunidades autónomas se ha respetado el trabajo de las enfermeras con dedicación infantil exclusiva. Sería una pérdida irremplazable para las familias de nuestra comunidad si no pudieran acreditarse para la formación en especialidades infantiles muchos centros de salud de nuestra comunidad.

Hemos comentado estos graves problemas para la formación de pediatras y enfermeras de pediatría en AP con la administración sanitaria de nuestra Comunidad y parece que está abierta a buscar soluciones.

### **Sobre el Observatorio Pediátrico de Atención Primaria (AP)**

El Observatorio Pediátrico de AP fue constituido el 7 de junio de 2011 por las Sociedades Científicas de Pediatría de Madrid: La Sociedad de Pediatría de Madrid y Castilla La Mancha (SPMyCM), la Sociedad de Pediatría Extrahospitalaria y de Atención Primaria (SEPEAP) y la Asociación Madrileña de Pediatría de Atención Primaria (AMPap), la Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid (AMYTS) y pediatras miembros de la Mesa de AP del Colegio de Médicos. La finalidad de dicho observatorio es vigilar y alertar de la problemática asistencial y laboral de los pediatras de los Centros de Salud de Madrid, intentando de esa manera, optimizar la calidad de la asistencia a los niños y adolescentes de nuestra comunidad.